

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”

36 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2015, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro del medicamento Efedrina Hidrocloruro exclusivo del Laboratorio “Genfarma”, en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: GPNSU 2015-12-FAR.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del medicamento Efedrina Hidrocloruro exclusivo del Laboratorio “Genfarma”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad [artículo 170.d)].
4. Valor estimado del contrato: 90.450,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 60.300,00 euros.
 - IVA: 2.412,00 euros.
 - Importe total: 62.712,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de junio de 2015.
 - c) Contratista: “Genfarma Laboratorio, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 60.120,00 euros.
 - IVA: 2.404,80 euros.
 - Importe total: 62.524,80 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única empresa presentada por razones de exclusividad.



7. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Majadahonda, Madrid, a 15 de junio de 2015.—La Directora-Gerente, María Codesido López.

(03/19.031/15)

